



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 24521

PARRAL, 12 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 106, del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012. que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Limpieza de Foso Los Corrales Paso Nivel Ferrocarril, el día 12 de Mayo del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: 12.545.315-5, Técnico Grado 13°E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: 12.185.717-0, Auxiliar, Grado 16°.-
BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT: 12.360.041-K, Auxiliar, Grado 17°E.M.R..-

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item **21.01.004.006, (1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/ECP/gvb
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02) Personal